

México, D.F., a 16 de octubre de 2013
IFAI/109/13

ESFUERZOS DE LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS CONTRIBUYEN A LA PRIVACIDAD DE 150 MILLONES DE LATINOAMERICANOS

- **En un año de trabajos, bajo la presidencia del IFAI, el organismo ha promovido el diálogo e impulsado iniciativas y políticas en la región en la materia**
- **El balance de la gestión se analiza en el XI Encuentro de la RIPD que inauguró en Cartagena de Indias, Colombia, la comisionada Sigrid Arzt, en representación de la Presidencia del organismo**

En un año de trabajos, la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD), que ha presidido el IFAI desde 2010, alcanzó avances significativos en la protección de los datos de las personas, promoviendo la creación de leyes que brindan hoy seguridad a la privacidad de más de 150 millones de personas de América Latina, afirmó la comisionada Sigrid Arzt.

Ante autoridades de la región, Arzt inauguró los trabajos del XI Encuentro de la RIPD, en representación de la Presidencia de este organismo, en Cartagena de Indias, Colombia, en donde hizo un recuento de los cinco siguientes compromisos asumidos en el X Encuentro:

Fortalecer los trabajos de la Red, para formalizar este mecanismo de cooperación como el principal promotor del diálogo e impulsor de iniciativas y políticas en la región que coadyuven a las iniciativas que a nivel internacional existen en la materia de protección de datos.

Revisar el reglamento de la Red con la finalidad de formalizar la participación de sus miembros; participar activamente en los distintos espacios internacionales que versan en la materia.

Intensificar la promoción de la normativa de protección de datos personales en el ámbito iberoamericano, así como la creación de autoridades con competencias adecuadas para garantizar su aplicación, y dar continuidad a los trabajos sobre el desarrollo jurisprudencial de la Región.

“Con gusto les informo que a un año del X Encuentro, hemos avanzado significativamente en el cumplimiento de estos compromisos”, sostuvo la comisionada del IFAI, y ofreció los siguientes datos:

Por un lado, un importante número de países de la región han legislado para crear instrumentos internos que garanticen el derecho a la protección de datos. Al día de hoy, 12 países cuentan con una legislación específica en la materia: Andorra, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, España, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay.

Nueve países no cuentan con una legislación específica, pero en sus constituciones regulan diversas figuras y derechos, como: acción de protección de privacidad, *habeas data*, derecho a la intimidad, derecho al honor, acceso a datos personales en registros oficiales o privados.

Son los casos de Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, República Dominicana, El Salvador y Venezuela. De estos países, algunos cuentan con legislación secundaria en sectores como bancos, protección al consumidor, telecomunicaciones y energía, delitos informáticos y privacidad de las comunicaciones.

En Andorra, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, España, México, Paraguay, Perú y Uruguay, 10 países, se regula el tratamiento de datos personales, tanto en el sector público como privado.

Nueve países cuentan con una autoridad garante, única y especializada, de la protección de datos personales. En Andorra, Argentina, Colombia, Costa Rica, España, Perú y Portugal (siete países) la autoridad es unipersonal; mientras que en Chile y México (dos países), es colegiada.

Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, El Salvador y Venezuela (11 países) cuentan con autoridades que, dentro del ámbito de su competencia, regulan la protección de datos personales, pero ninguna de esas es especializada en la materia; Brasil, Honduras y Panamá cuentan con varias autoridades.

Es en este contexto, dijo, que más de 150 millones de ciudadanos latinoamericanos disponen, junto al tradicional amparo del *habeas data*, de normas que permiten garantizar eficazmente el uso de su información personal y de autoridades especializadas con competencias para tutelar aquellas garantías.

A estos esfuerzos, indicó, se deben de agregar los emprendidos por España y Portugal, países miembros de la Red, que cuentan con legislación sumamente sólida en la materia.

La presencia latinoamericana en foros globales como la “35 Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad” y el “Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico”, al que se integraron recientemente como miembros Perú y Colombia.

Sigrid Arzt expuso que si bien los avances son alentadores, no se pueden soslayar los desafíos, en el marco del desarrollo vertiginoso de las tecnologías de la información.

La Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD) surge con motivo del acuerdo alcanzado en el Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos (EIPD) celebrado en La Antigua, Guatemala, del 1 al 6 de junio de 2003, con la asistencia de representantes de 14 países. Desde entonces, la Red se ha constituido como un foro integrador que permite involucrar a diversos actores sociales, tanto del sector público como privado.

-o0o-